

el río Lacantum, y segundo, que aun cuando no lo fuese, el contrato versa sobre terrenos que pasarán indefectiblemente á México al resolverse la cuestión pendiente del río Chixoy ó Salinas de cualquiera manera que se resuelva y que, por lo mismo, parece lógico concluir en vista de dicho contrato, que el Gobierno de Guatemala tiene la seguridad de que no se resolverá dicha cuestión pendiente antes de cinco años."

Tengo el gusto de adjuntar una copia de la que cita el Sr. Pastrana, á fin de que tenga vd. conocimiento del asunto y se sirva resolver lo que crea conveniente, repitiéndome gustoso de vd. afectísimo amigo y seguro servidor.
—*M. Fernández Leal.*

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.
—Núm. 236.—Guatemala, 1º de Junio de 1893.

Con fecha 30 de Mayo próximo pasado, me dice el señor Secretario de Relaciones Exteriores de Guatemala, lo siguiente:

"En contestación á su muy estimable nota de 27 del presente, tengo la honra de manifestar á Vuestra Excelencia que he transcrito al señor Ministro de Fomento, íntegras tanto esa nota como la carta que en copia venía adjunta y relativas ambas al contrato celebrado el día 25 de Enero del corriente año, entre el Gobierno de Guatemala y la casa Jamet, de Tabasco, para la explotación de bosques en el Departamento del Petén.

"Cualquiera que sea la contestación del Ministerio de Fomento, yo tengo la honra de manifestar á Vuestra Excelencia que ese contrato en ningún caso sería un obstáculo para la pronta terminación de nuestro asunto de límites, pues, además de las repetidas veces que he tenido la satisfacción de manifestar á Vuestra Excelencia el deseo que anima á mi Gobierno de terminar cuanto antes la demarcación de nuestras fronteras, lo repito por esta una vez más en la seguridad de encontrar en Vuestra Excelencia un cooperador decidido en esa obra que interesa tanto al Gobierno de Guatemala como al de México."

Tengo la honra de trasladarlo á vd. con referencia á su atenta nota núm. 198 de 13 de Abril último, renovándole las seguridades de mi más distinguida consideración.—*I. R. Alatorre.*—Señor Secretario de Relaciones Exteriores.—México.

IV

SUPUESTAS INVASIONES DE MÉXICO.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—Guatemala, 13 de Junio de 1894.

Honorable Señor:

Tengo la honra de transcribir á U. S. la nota que con fecha 4 del corriente me ha dirigido el señor Ministro de Gobernación. Dice así:

"Tengo el honor de comunicar á vd. que con fecha 1º del corriente he recibido del Jefe político del Petén el telegrama que literalmente dice:

"A Ministro de Gobernación y Justicia:

"Ayer recibí comunicaciones de la Comisión que, presidida por Mr. Rock, fué al arroyo Zendaes que desagua en la margen izquierda del Lacantum, se informa que en los días 14 y 15 de Mayo pasado subió procedente Tenosique D. Miguel Torruco asociado de un individuo decía ser el Jefe político del mismo Tenosique, trayendo una escolta en número de diez á catorce hombres armados con rifles de repetición, el que decía ser Jefe político nombrado Juan B. Castro solicitó oficialmente auxilio de canoas y bogas de un contratista de la casa de Jamet intimidándolo con su fuerza, subió al Lacantum y al pasar por el punto nombrado San Lorenzo que queda en la margen derecha del río Lacantum, subiendo el citado Jefe político llamó al alcalde auxiliar para hacerle comprender que hacía mal en ejercer autoridad guatemalteca en terrenos mexicanos ameuazando al auxiliar con llevarlo preso á Tenosique dijeron que se dirigiera al Zendaes, pero no remontaron más que diez leguas del Lacantum llegando hasta el punto llamado el Rebumbio, en donde encontraron dos mozos de la montería "Unión" de Jamet, quienes le informaron al nombrado Jefe político que estaban esperando ahí la Comisión guatemalteca que llegaría prontó. Con tal motivo el Jefe político, Torruco y todos sus compañeros el 15 de Mayo en la noche salieron del "Rebum-

bio" regresando para Tenosique precipitadamente queriendo ocultar su regreso pues daban órdenes á los bogas de no hacer ruido al pasar por la montería "Victoria" y por el citado punto de San Lorenzo dicho Jefe político ni les dió víveres ni pagó á los bogas que pidió á la fuerza. También se me informa Torruco ha establecido cortes de madera en el mismo lugar en que le fué destruída hace dos años su montería "Egipto" estando los cortes internados en la montaña siempre en territorio guatemalteco. Mr. Rock me comunica que á su regreso del Zendales piensa ir destruir esa nueva montería de Torruco, por correo próximo trascribo á vd. el oficio que he recibido de la Comisión. Más aún, el mencionado Jefe político Castro dos leguas antes de llegar al lugar denominado Rebumbio encontrose con dos bogas de la casa de Jamet á quienes hizo detener disparándoles cinco tiros de rifle.—*Pedro Izaguirre.*"

"Y tengo la honra de trascribirlo á vd. para que se sirva disponer lo que juzgue conveniente."

Con el mayor aprecio y consideración me suscribo de vd. muy atto. y S. S.—*Manuel Estrada.*"

Y al trascribir á U. S. la nota que precede, tengo la honra de manifestarle que tan pronto como reciba el informe y expediente que remitirá la Comisión presidida por el Sr. Miles Rock, me veré obligado, en cumplimiento de mis deberes á formular la protesta y reclamación del caso, si antes el Gobierno de México no se sirve dictar las órdenes que crea convenientes para reparar los daños causados y castigar á sus autores.

Llama la atención la insistencia de Miguel Torruco en invadir nuestro territorio y de molestar á las autoridades del Petén y más aún el que le secunden en sus malos propósitos algunas de las autoridades mexicanas, según se dice.

Yo tengo plena seguridad de que el Gobierno de U. S. ignora que se han cometido estos hechos y que dictará medidas eficaces para que no se repitan: así lo espero de su rectitud y de sus sentimientos de justicia, de la que tantas veces me ha dado pruebas.

Reitero á U. S. las protestas de mi muy distinguida consideración.—*Ramón A. Salazar.*—Honorable Sr. Lic. D. José F. Godoy, Encargado de Negocios de México.—Presente.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—Guatemala, 17 de Julio de 1894.

Honorable Señor:

Por las muchas atenciones de esta Secretaría no había podido transcribir á U. S. la nota que hace días recibí de la Secretaría de la Guerra y la cual dice así:

"Hay un sello.—Secretaría de la Guerra de la República de Guatemala. América Central.—Palacio Nacional.—Guatemala, 19 de Junio de 1894.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.

"Del Comandante de Armas del Petén he recibido la comunicación que literalmente dice así:

Flores, Junio 4 de 1894.

"Señor Ministro de la Guerra.—Guatemala.

"Tengo la honra de transcribir al Señor Ministro el oficio que el Jefe de la Comisión especial que pasó al "Zendales", Astrónomo Mr. Miles Rock, me dirigió con fecha 26 del pasado Mayo y que en vista de él esta Jefatura y Comandancia de Armas, aprobó todos los actos que dicha Comisión ha practicado, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Comisión especial del Supremo Gobierno de Guatemala.—Montería Victoria en el mollejo del Paraíso. Mayo 26 de 1894.

"Señor Jefe político y Comandante de Armas de este Departamento.—Flores.

"Tenemos la honra de poner en conocimiento de vd. que el día de mañana salimos de este lugar con dirección al arroyo "Zendales" en unión del Comandante Aldana, la escolta procedente de esa cabecera y quince soldados milicianos más, para la mayor respetabilidad de los actos de la Comisión. El expediente que se ha seguido es ya bastante voluminoso y de él aparece: que el día 14 del corriente pasó con dirección á "Zendales" el Jefe político de Tenosique acompañado de D. Miguel Torruco, del Comandante de policía de este lugar, llamado Clemente Cortés y diez soldados bien armados; que solamente llegó

al lugar llamado "El Rebumbio" situado á la margen izquierda del "Lacantum" á cinco leguas arriba de esta montería: que como dos leguas antes de llegar le disparó el día 15 como á las nueve de la mañana cinco balazos á unos bogas que iban embarcados para La Unión, donde trabajaban, por creer, según les dijo, que fuesen mozos fugos de Torruco, que el citado día quince por la noche y sin ser visto por persona alguna en el trayecto, bajó el río con su gente regresando á Tenosique: que ocupó como bogas á dos mozos del contratista de la casa Jamet Juan González, que vive como á 1000 varas abajo del lugar en que le fué destruída su montería "Egipto" á Torruco, ó sea en la margen izquierda del Usumacinta dentro del territorio de esta República: que amenazó á González diciéndole que si daba algún aviso ó informe, le pegaría cinco balazos, no habiéndoles proporcionado comida ni pagádoles un solo centavo á los bogas, los cuales le facilitó González intimidado por la fuerza, pues aunque recibió una orden que le dirigió el Jefe de "Agua Azul" no quería obedecerla, dicha orden la presentó González y obra agregada al expediente, siéndole su literal como sigue:

"En la parte superior al lado izquierdo del papel, dice en letra manuscrita:

"Jefatura Política de Tenosique.—Continúa.

"Sirvase vd. proporcionar sus dos cayucos los más grandes, notificando á la vez al Sr. Andrés Jiménez venga conduciendo á uno de los cayucos y vd. el otro, pero esto que sea inmediatamente, pues urge para el mejor servicio.

"Libertad y Constitución, Agua Azul, Mayo 11 de 1894.—El Jefe político, Juan B. Castro.—Al C. Juan González, Santa Cruz.

"Está comprobado que el citado Jefe cuando subió el río le dijo en San Lorenzo al Alcalde auxiliar y á Enrique Solís, que ese lugar es territorio mexicano, pues toda la margen izquierda del Lacantum pertenece á México y la derecha á Guatemala, repitiendo eso mismo en el "Rebumbio" á presencia de dos mozos de la montería "Unión." Se sabe positivamente que Torruco se encuentra actualmente en "Agua Azul," que las milpas que tiene á dos leguas arriba del "Rebumbio" en la margen derecha del Lacantum, están en territorio guatemalteco; y que tiene corte de maderas establecido en la margen izquierda del Usumacinta, en el mismo lugar donde le fué destruída la montería "Egipto" hace como dos años, cuyos cortes los ha internado como dos leguas río arriba entre la montaña. El día 23 del corriente pasó por

esta montería con dirección á las milpas de Torruco, su dependiente D. Genaro Ortega con seis bogas que iban á traer maíz y se les detuvo aquí para examinarlos, habiéndose ordenado con el mismo objeto el comparendo de Juan González y de sus mozos Andrés Jiménez y Juan Hernández que le sirvieron de bogas al citado Jefe político. Todos estos se encuentran en esta montería, y se les ha ordenado no separarse de esta Comisión, mientras no termine sus operaciones. En virtud de todas las diligencias practicadas se ha dispuesto, y así consta ya en el expediente, que después de regresar de "Zendales" se destruyan las siembras, champas y demás alojamientos que indebidamente tiene Torruco en la margen derecha del Lacantum, y en seguida pasar á suspender el corte de maderas y demás trabajos que tiene también indebidamente establecidos el propio Torruco en la margen izquierda del Usumacinta, dentro del territorio de esta República, destruyéndose las champas, demás alojamientos y todo lo que exista. Por datos fidedignos se sabe que una cuadrilla de trabajadores de la casa Romanos y Compañía, que estaba al mando de D. Rafael Rosanjo en Zendales ya se retiró y solamente existe la que maneja D. Nabor Córdoba Manzanilla, compuesta de treinta hombres, encontrándose también los dos agrimensores.

"Se dice que está al llegar al propio Zendales una escolta de Chiapas con otro agrimensor, pero esto se sabe porque así lo ha dicho á unos mozos de la montería "Unión" el mismo Sr. Manzanilla. Creemos que la Comisión que suscribe obtendrá el éxito que se desea en sus operaciones.

"Es cuanto por ahora podemos informar al señor Jefe político, suscribiéndonos como siempre sus muy atentos y seguros servidores.—Miles Rock.—Manuel S. Otero.—J. D. Cordero.

"Lo que tengo la honra de transcribir al señor Ministro para lo que tenga á bien disponer, suscribiéndome su muy atento seguro servidor.—Pedro Izaquirre.

"Tengo el gusto de comunicarlo á vd., repitiéndome su muy atento seguro servidor.—P. Morales."

La extensa nota que acabo de transcribir á U. S., es un extracto fiel del expediente que al efecto ha creado el Jefe político y comandante de armas del Petén. En él se encuentran comprobados los hechos que se refieren en el informe.

En otras varias ocasiones he llamado la atención de U. S. sobre la tenacidad que manifiesta Miguel Torruco para violar á cada mo-

mento nuestro territorio, estableciendo en él monterías, explotándolo, intentando practicar medidas y ejecutando hechos que mi Gobierno ve con muy profundo disgusto.

En el mes de Mayo de 1893 dirigí á esa Legación una larga nota en la que de una manera muy detallada, se puso de manifiesto la conducta preconcebida de Torruco, como que hubo necesidad hasta de emplear la fuerza para poner coto á sus desmanes. Dos ó tres veces ha delinquido en nuestro territorio é infringido nuestras leyes.

El 29 de Junio del año anterior comunicó á esta Secretaría el Jefe político del Petén, que sabía que D. Joaquín Zetina, encargado de unas de las monterías de D. Manuel Jamet bajaba el río Lacantum y en tal ocasión encontró tres canoas que procedían de Tenosique, encargadas á D. Guadalupe Romero, y que éste refirió á Zetina que venía como representante de Miguel Torruco para presenciar la medida de unos terrenos en el arroyo Zendales, y que al efecto traía un agrimensor que verificaría la mensura.

En 17 de Julio del mismo año, el expresado funcionario me manifestó por el telégrafo que ya había llegado al arroyo Zendales una cuadrilla de gente que procedía de Tenosique, al mando de Guadalupe Romero, el cual asumía el carácter de representante de Miguel Torruco, para presenciar la medida de cerca de doscientas caballerías de terreno en aquellos lugares.

Entonces é inmediatamente iba á dirigir á U. S. la protesta del caso para que las medidas se evitaran y saliera de nuestro territorio cuanto antes el agrimensor; pero me pareció que bastarían las prevenciones y la actitud enérgica del Jefe político del Petén para que Torruco no persistiera en sus propósitos. Veo con sorpresa que no ha sido así: que vuelve y que volverá á allanar nuestro territorio cada vez que pueda, pero lo más grave es que la autoridad política de Tenosique y la fuerza armada ayuden y apoyen á Torruco, siendo así que no se les oculta y que no se les puede ocultar el procedimiento irregular y atentatorio de éste.

Me he convencido, pues, de que es indispensable que se dicte una medida radical para evitar de una vez estas continuas dificultades; y en ese concepto y en nombre del Gobierno de Guatemala formulo la más enérgica protesta contra los atentados cometidos por Miguel Torruco y contra todos los que le han ayudado á perpetrar los hechos referidos. Espero al mismo tiempo de la rectitud del Gobierno de México y de su lealtad en sus relaciones internacionales que dará al Gobierno de Guatemala cumplida satisfacción por los ultrajes que se le han causado; que castigará severamente á los que así han in-

fringido las leyes, y que dictará órdenes eficaces para que de hoy en adelante no vuelvan á consumarse esos atentados.

Precisamente cuando concluía esta nota he recibido la muy estimable de U. S. fechada el 17 de Julio y relativa á este mismo asunto.*

El Gobierno de México ha sido mal informado cuando se le ha asegurado que fuerzas guatemaltecas han invadido el territorio de aquella República; avanzando hacia la población de Tenosique.

Por el informe que he tenido el honor de transcribir, se impondrá U. S. de la verdad de lo que ha pasado en este caso y de la justicia que asiste á mi Gobierno para formular la formal protesta que á su nombre hago por medio del presente oficio, y que espero haga llegar á la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Con toda consideración soy de U. S. su muy atento seguro servidor.—*Ramón A. Salazar.*—Honorable Sr. Lic. D. José F. Godoy, etc., etc., etc.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.
—Núm. 32.—Guatemala, Julio 24 de 1894.

Ayer recibí una nota de este señor Secretario de Relaciones Exteriores, fechada el 21 de este mes y que dice lo siguiente:

“La nota fechada el 17 del corriente que hoy tengo el honor de remitirle y en la cual formulo una protesta por las invasiones que en nuestro territorio ha ejecutado Miguel Torruco, es un complemento y consecuencia de la que sobre el mismo asunto tuve la honra de enviarle el 15 de Junio próximo pasado.”

Lo que tengo la honra de transcribir á vd. para su conocimiento y como complemento de mi nota núm. 31 fechada el día de ayer.

Renuedo á vd. las seguridades de mi más alta consideración.—*José F. Godoy.*—Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.
—Guatemala, Septiembre 20 de 1894.

Señor Ministro:

Tengo la honra de manifestar á V. E. que, como ya indiqué al Excelentísimo Sr. D. Ramón A. Salazar en mi nota fecha 14 del mes

* La nota que se cita se encuentra en la pág. 215 de esta publicación.

próximo pasado, referente á las invasiones recientes de territorio mexicano por autoridades guatemaltecas; la Secretaría de Relaciones Exteriores de mi país oportunamente tomó en consideración la atenta nota que me dirigió el mismo Sr. Salazar sobre una supuesta invasión del territorio de Guatemala por el Jefe político de Tenosique, acompañado de D. Miguel Torruco y diez ó catorce hombres armados que subieron por el río Lacantum hasta el río Zendale y las monterías llamadas "San Lorenzo," "El Rebumbio," "La Unión," "Victoria" y "Egipto;" y que después de un detenido examen y estudio de ese asunto, tanto por la expresada Secretaría de Relaciones de mi país como por esta Legación, aparece que ni uno solo de los lugares citados en la expresada nota del Sr. Salazar pertenece ni ha pertenecido al territorio de Guatemala, no solamente con arreglo al tratado de límites de 1882, en virtud del cual la línea divisoria en aquella sección de la frontera parte del vértice Santiago en dirección al Este y deja en el territorio mexicano los lugares expresados, sino conforme también con la línea tradicionalmente reconocida como límite entre las dos naciones, que no es ciertamente la arbitraria trazada por el Sr. Rock acerca de la cual ya traté con alguna extensión en la nota que, con motivo de la reclamación del expresado D. Miguel Torruco, tuve la honra de dirigir al mismo Sr. Salazar, con fecha 25 de Agosto último.

La línea antigua basta en el presente caso para demostrar la jurisdicción que desde antes de la celebración del tratado de 1882 ha tenido México en aquellos lugares.

El paralelo trazado una legua al Norte del cerro de Ixbul en 1811 por D. Domingo Caballero y reconocido por Guatemala, según consta en la carta oficial de esa República publicada en 1875, el río Lacantum y á continuación el Usumacinta determinan claramente el territorio que en parte pretende disputar hoy á México el Gobierno de V. E. fundándose tan sólo en el trazo caprichoso del Sr. Rock, causa directa de cuestiones que pueden alterar seriamente las relaciones amistosas de ambas naciones.

El río Zendale ha sido siempre, sin contradicción alguna, de Chiapas, y los lugares que se supone han sido invadidos por el Jefe político de Tenosique se encuentran situados en la margen izquierda del río Lacantum y por consiguiente en territorio mexicano y con mayor razón hoy que por el tratado quedan del lado de México todos los terrenos que se extienden por ambas márgenes del mencionado río. En el mismo caso se halla el lugar llamado "Victoria," por estar situado á la izquierda del río Usumacinta.

Por lo expuesto verá V. E. que no ha habido invasión de territorio guatemalteco en este caso, ni hay razón para la protesta y reclamación anunciadas en la expresada nota del Sr. Salazar, todo lo cual tengo la honra de decir á V. E. en virtud de instrucciones especiales de mi gobierno.

Al terminar esta nota, y también en virtud de instrucciones especiales de mi Gobierno, me permito llamar formalmente la atención de V. E. como ya lo hice observar al Sr. Salazar durante su permanencia al frente de esa Secretaría, hacia la conducta ilegal y arbitraria del Sr. Rock, jefe guatemalteco de la Comisión de Límites, de cuyos atentados hace responsable México al Gobierno de Guatemala.

Esta oportunidad me proporciona la de reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.—*José F. Godoy*.—Excelentísimo Sr. Lic. D. Jorge Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.—Presente.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.
—Guatemala, Septiembre 21 de 1894.

Señor Ministro:

Tengo la honra de manifestar á Vuestra Excelencia que he recibido instrucciones de mi Gobierno para contestar la nota que el 17 de Julio último me dirigió el Excelentísimo Sr. D. Ramón A. Salazar, relativa á los hechos ejecutados en terrenos situados á la izquierda del río Lacantum por la Comisión especial del Gobierno de Vuestra Excelencia, encabezada por el Sr. Miles Rock y á la excursión á dichos lugares por el Jefe político de Tenosique, por Miguel Torruco y una escolta.

Dicha nota comprende una protesta y reclamación contra mi Gobierno que se funda en la suposición errónea de que todos los lugares á que se refiere el Sr. Salazar y en que se ejecutaron los hechos, pertenecen á Guatemala, en virtud del trazo arbitrario hecho por el Ingeniero Miles Rock entre el vértice de Santiago y un punto del lado izquierdo del río Usumacinta, frente ó cerca del Piquete de Yaxchilán.

En las notas que sobre el particular tuve la honra de dirigir al Sr. Salazar, y en la que ayer dirigí á Vuestra Excelencia, como también en la que con motivo de la reclamación de D. Miguel Torruco envié á esa Secretaría el día 25 de Agosto último, se demuestra claramen-

te la pertenencia á México, según la línea tradicionalmente reconocida como límite de ambas naciones, de todos los terrenos, ríos y arroyos situados á la margen izquierda del Lacantum y de todos los lugares que ha supuesto el Gobierno de Vuestra Excelencia que fueron invadidos por autoridades mexicanas.

Por lo tanto, como ya he tenido la honra de decir á esa Secretaría de Relaciones Exteriores en diversas ocasiones, los atentados cometidos por el Sr. Rock y las autoridades del Gobierno de Guatemala no tienen justificación alguna, y por lo tanto, igualmente como ya tuve la honra de expresar al Sr. Salazar ahora lo hago á Vuestra Excelencia, ha llamado la atención de mi Gobierno el notar en la expresada nota del Sr. Salazar que el Comandante de armas del Petén aprobase esos atentados, y que ni el Ministro de la Guerra de este país, en el informe que dió á la Secretaría del digno cargo de Vuestra Excelencia, ni ésta misma hayan hecho observación alguna á dicha aprobación, sino que por el contrario, el Sr. Salazar no tuvo inconveniente en trasmitirme íntegro dicho informe, sin expresar que lo desaprobaba.

En virtud de todo lo anterior y de lo que he tenido la honra de manifestar en mis notas anteriores á la Secretaría del digno cargo de Vuestra Excelencia, vuelvo á insistir en que no ha habido ninguna invasión de territorio guatemalteco por parte de las autoridades mexicanas, en los lugares á que se refiere el Sr. Salazar en su citada nota de 17 de Julio último, y que realmente el territorio invadido pertenece á México, y los invasores han sido el Ingeniero Rock y las fuerzas de Guatemala que lo apoyaron y le prestaron su ayuda, por cuyos actos arbitrarios é ilegales, con insistencia he pedido y pido de nuevo, en nombre de mi Gobierno, la reparación adecuada y el castigo de los culpables.

Reitero á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.—*José F. Godoy*.—Excelentísimo Sr. Lic. D. Jorge Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores.

Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.—Guatemala, 31 de Octubre de 1894.

Honorable Señor:

Tengo la honra de poner en conocimiento de U. S. que por noticias privadas que ha tenido este Gobierno, se sabe que un Juez de Dis-

trito de los Estados Unidos Mexicanos se propone pasar á territorio de esta República, acompañado de gente armada, con el pretexto de reconocer supuestos perjuicios en monterías situadas dentro de los límites que marcan la posesión inmemorial de Guatemala.

Me apresuro á comunicar á U. S. lo expuesto, rogándole se sirva trasmitirlo á su Gobierno, á fin de que en caso de existir el propósito á que he hecho referencia, tenga á bien impartir sus órdenes para evitar que esa invasión se verifique.

La justificación del Gobierno Mexicano me hace esperar que velará porque sus subalternos respeten el *statu quo*, que rige entre ambas naciones.

Renuevo á U. S. con este motivo las protestas de mi distinguida consideración.—*Jorge Muñoz*.—Honorable Sr. Lic. D. José F. Godoy, Encargado de Negocios *ad interim* de México.—Presente.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.—Guatemala, 2 de Noviembre de 1894.

Señor Ministro:

Tengo la honra de manifestar á V. E. que de conformidad con las indicaciones que se sirve hacerme en su atenta nota, fecha 31 de Octubre último, en que me dice que por noticias privadas que ha tenido el Gobierno de V. E. se sabe que un Juez de Distrito de los Estados Unidos Mexicanos se propone pasar á territorio de Guatemala con fuerza armada; ya transcribo íntegra esa nota á mi Gobierno.

Al mismo tiempo me permito suplicar á V. E. se sirva precisar si le es posible, el nombre ó la jurisdicción del Juez de Distrito á que V. E. se refiere, como también la parte á los lugares de territorio guatemalteco que se cree tal funcionario se propone invadir, para que mi Gobierno pueda estimar y calificar claramente el acto que el de V. E. supone va á cometerse y dictar las órdenes que considere adecuadas al caso.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi muy alta y distinguida consideración.—*José F. Godoy*.—Excelentísimo Sr. Lic. D. Jorge Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.
—Guatemala, Diciembre 1° de 1894.

Tengo la honra de remitir á vd. adjunta copia de una nota que he recibido de este señor Ministro de Relaciones Exteriores y mi contestación, todo relativo á una supuesta invasión del pueblo de Ayutla por mexicanos armados, que se dice se han llevado á nuestro territorio el santo titular de la iglesia de ese pueblo.

Ya pido informes sobre ese suceso á nuestro Cónsul en Quezaltenango.

Al suplicar á vd. se sirva darme las instrucciones adecuadas, le renuevo las seguridades de mi más alta consideración.—*José F. Godoy*.—Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.—Guatemala, 30 de Noviembre de 1894.

Honorable señor:

Tengo el honor de participar á U. S. que el Jefe político del Departamento de San Marcos me ha comunicado por telégrafo que una partida numerosa de individuos armados procedentes de la República de México pasó la línea divisoria, marcada ya con monumentos, é invadió el territorio guatemalteco, penetrando en el pueblo de Ayutla, de cuya iglesia extrajo la imagen del santo titular de aquella población y lo transportó á la casa de Calixto Farfán situada en territorio mexicano.

Los invasores vinieron encabezados por Ricardo Farfán, Calixto Farfán, Luis Rodríguez, Pedro Farfán, Tomás Rodríguez, Marcos Farfán, Eusebio Aquino, Angelino Rodríguez, Reynaldo Soliz, Ursulo López, Eustaquio Arriaga y Manuel Escobar.

He pedido al expresado Jefe político informes detallados del suceso, los cuales me daré la honra de poner en conocimiento de U. S. oportunamente; pero el caso me obliga á protestar desde luego contra ese atentado y á pedir el castigo de sus autores y las demás disposiciones á que haya lugar en justicia.

Reitero á U. S. las protestas de mi distinguida consideración.—*Jorge Muñoz*.—Honorable Sr. Lic. D. José F. Godoy, Encargado de Negocios de México.—Presente.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.
—Guatemala, Diciembre 1° de 1894.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo á V. E. de su atenta nota, fecha de ayer, relativa á una supuesta invasión del pueblo de Ayutla por mexicanos armados que, se asegura, se han llevado á nuestro territorio el santo titular de la iglesia de ese pueblo.

Por el próximo correo remitiré á mi Gobierno copia íntegra de dicha nota para que se sirva dictar las medidas conducentes al caso.

Esta oportunidad me ofrece la de reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.—*José F. Godoy*.—Excelentísimo Sr. Lic. D. Jorge Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.—Presente.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.—Núm. 225.—Guatemala, Diciembre 28 de 1894.

Anoche recibí de vd. un mensaje por cable concebido en los términos siguientes:

“Infórmanme estar preso mexicano Salvador Mota acusado robo imagen Ayutla por orden Jefe político San Marcos. Pida encargue ese Gobierno sea juzgado Mota con imparcialidad y completas garantías legales.”

Ayer mismo, debido á un telegrama que recibí de nuestro Cónsul en Quezaltenango sobre el mismo asunto, ya había hablado al Sr. Muñoz sobre la prisión de Mota y le había hecho recomendación especial en el sentido que se sirva vd. ordenarme en el telegrama ya citado. Hoy para cumplimentar debidamente las órdenes de vd. dirigí al mismo Sr. Muñoz una nota de la cual remito á vd. copia adjunta.

En virtud de lo anterior esta tarde dirigí á vd. un telegrama que decía:

“Cumplí ordenes referentes Mota.”

Al confirmar el contenido de ese telegrama, renuevo á vd. las seguridades de mi más alta consideración.—*José F. Godoy*.—Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.
—Guatemala, Diciembre 28 de 1894.

Señor Ministro:

Refiriéndome á la conversación que tuvimos ayer en que traté con V. E. respecto á la aprehensión del mexicano Salvador Mota en Ayutla por orden del Jefe político de San Marcos, tengo la honra de dirigirme á V. E. por instrucciones especiales de mi Gobierno para pedirle que se encargue á quien corresponda que dicho ciudadano mexicano sea juzgado con imparcialidad y que se le concedan todas las garantías legales.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.—*José F. Godoy*.—Excelentísimo Sr. Lic. D. Jorge Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.
—Núm. 240.—Guatemala, Enero 15 de 1895.

De conformidad con lo que vd. se sirvió ordenarme en su atenta nota número 184, fecha 14 de Diciembre último, el día 5 del mes actual dirigí á este Señor Ministro de Relaciones Exteriores una nota que se refiere á la supuesta invasión de Ayutla por una partida de mexicanos armados, de cuya nota tengo la honra de remitir á vd. copia adjunta.

Renuevo á vd. las seguridades de mi más alta consideración.—*José F. Godoy*.—Señor Ministro de Relaciones Exteriores México.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centro América.
—Guatemala, Enero 5 de 1895.

Señor Ministro:

Refiriéndome á la nota de V. E. fecha 30 de Noviembre último, en que formulaba una protesta por la invasión del pueblo de Ayutla, que se dice fué llevada á cabo por una partida de mexicanos armados procedentes de México, con el objeto de extraer la imagen titular del templo de aquella población, cuya imagen fué trasportada á la Re-

pública mexicana, tengo la honra de manifestar á V. E., en virtud de instrucciones especiales de mi Gobierno, que al recibirse en la Secretaría de Relaciones Exteriores de mi país aviso por telégrafo del Gobernador del Estado de Chiapas, fechado el 1º del expresado mes de Diciembre sobre ese incidente, pidió al citado funcionario informe de las diligencias que se hubiesen practicado y copia del expediente respectivo, y que, en vista del informe y expediente citados, el Gobierno que tengo la honra de representar acordará lo que fuere de justicia.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.—*José F. Godoy*.—Excelentísimo Sr. Lic. D. Jorge Muñoz, etc., etc., etc.
